MODELO

CONTRATO …./2012
Modalidad de Contratación:
Contratación Directa Nº …../2013 Art. 16 Inciso "c" Ley 2051/03
Llamado: REFACCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
……..

Entre la Municipalidad de ……., domiciliada en la ……., Dpto. de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor: ……, Intendente Municipal de la ciudad de ……, con domicilio legal en dicho distrito, con Cédula de Identidad N° ……., denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: ……, domiciliada en la calle: ……..,
de la ciudad de ……., Dpto. de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por ……., con Cédula de Identidad N° …….., denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REFACCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Objeto

1.1 El objetivo de este contrato es establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes para la "***REFACCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS***" incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios para dicho trabajo, en adelante denominado "Obra" en un todo de acuerdo a los documentos mencionados en la Cláusula Segunda.----------

Cláusula Segunda: Documentos de Contrato

2.1 Las partes entienden y conviene que los trabajos serán ejecutados conforme a los documentos abajo indicado, los cuales constituyen parte de este Contrato y quedan incorporadas tan completamente y efectivamente como si en él estuvieran transcriptos.----------

a) El presente Contrato y sus Anexos
b) Resolución de Adjudicación
c) La Propuesta y especificaciones técnicas y demás documentos entregados por el oferente en bases al pliego de bases y condiciones de la Institución Municipal.

Cláusula Tercera: Plazos de Entrega de la Obra

3.1 El Oferente se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar la obra de acuerdo a los documentos contractuales entera satisfacción de la **CONVOCANTE**, dentro de los (…….) días calendario. ----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

- El plazo de vigencia de este Contrato será de 90 días calendarios, contados a partir de la suscripción del mismo.----------
- **<u>Documentos a ser presentados una vez adjudicado:</u>**
  Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el 10% del contrato, por el plazo de vigencia de contrato de 90 días, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay

<u>PLAZOS DE CERTIFICACIONES DE OBRAS</u>

<u>Los plazos de certificaciones de obras se harán de la siguiente manera:</u> El 30% según avance de obra fiscalizado y certificado una vez firmado el acta de inicio de obra el otro 30% según avance de obra y 40% según avance de obra para la recepción provisoria en los plazos exigidos en el PBC; y la recepción final se hará 10 días después de haber terminado los trabajos y obtenido la certificación provisoria de obra.----------

<u>Clausula Cuarta</u>

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS TRABAJOS (Art. 37 inciso "C" de la Ley N° 2051).-

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) (Indicar el precio unitario por ítem)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)(Indicar el precio unitario por ítem)
		Obra: Construcción y reparación de cercado perimetral. **Institución: Esc. Bás."Pedro Juan Caballero".** **Ubicación: Yukyraí, General Artigas.**				
1	72131601-002	Reparación de cercado existente. Incluye realineamiento y reposición de columnas, tejidos y alambres deteriorados	gl	1		
2	72131601-002	Portón metálico de 3,98x1,20m, de dos hojas, según diseño.	un	1		
3	72131601-002	Marcación y Replanteo	gl	1		
4	72131601-002	Excavación para dados de hormigón y cordón de mampostería.	m3	7		
5	72131601-002	Provisión y colocación de alambre tejido, malla 2"x2"y h: 1,10m.	ml	127		
6	72131601-002	Provisión y colocación de postes de HºAº, incluye dado de hormigón según diseño.	un	45		
7	72131601-002	Provisión y colocación de alambre liso N° 14.	ml	635		
8	72131601	Mampostería nivelación de 0,15m de	m2	50		

	-005	ladrillos comunes.				
		Obra: Refacción de aulas **Institución: Colegio Nacional Rep. Oriental del Uruguay.** **Ubicación: Calle Constitución esq. Gral. Díaz.**				
9	72131601-009	Piso calcáreo	m2	97		
10	72131601-002	Demolición de mampostería de 0,15m con recuperación	m2	12,5		
11	72131601-002	Demolición de techo de tejas y cielorraso, con recuperación de maderas, machimbre y limpieza de tejas	m2	78		

12	72131601-007	Reconstrucción de techo con materiales existentes, alineación de vigas y tirantes, cambio de maderas, tejuelas y tejas deterioradas, macizadas. Incluye la provisión y colocación de membrana asfáltica con aluminio de 4 mm y listones de 1x2".	m2	78		
13	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	72,9		
		Aberturas metálicas				
		Rejas				
14	72131601-010	- de 1,80x1,20m para sala de informática	un	1		
15	72131601-010	- de 0,65x1m para puertas de aulas	un	3		
16	72131601-010	- de 1,61x1,77m para puertas de aulas	un	6		
17	72131601-010	- Ventana tipo balancín de 1,40x1,60m.	un	1		
18	72131601-008	Ampliación de pizarrón existente, según diseño.	un	2		
		Pinturas				
19	72131601-012	Pintura al látex interior y exterior. Incluye reparaciones o enduído en sectores con enlucido deteriorado.	m2	700		
20	72131601-012	Pintura de cielorraso al barniz con tono color.	m2	104		
21	72131601-012	Pintura de estructura de techo con asfalto	m2	78		
22	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas, con esmalte sintético.	un	10		
23	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz con tono color	un	2		
24	72131601-005	Mampostería para cierre de abertura de 0,30m	m2	2,1		

25	72131601-007	Cielorraso de machimbre de ybyrapyta. Incluye estructura de madera portante.	m2	104		
26	72131601-010	Reposición de vidrios traslúcidos	m2	0,71		
27	72131601-011	Canaleta según diseño	ml	9		
28	72131601-011	Bajada y desagüe de caño de 100mm	ml	7		
29	72131601-005	Registro de 40x40cm.	un	1		
		Instalaciones eléctricas.				
30	72131601-001	Bocas de toma y luz	un	14		
31	72131601-001	Equipo fluorescente de 2x40 W con corrector de factor de potencia.	un	12		
32	72131601-001	Reubicación de fluorescentes existentes	un	6		
33	72131601-001	Reubicación de ventiladores de techo existentes.	un	4		
34	72131601-001	Ventilador de techo, de 7 velocidades	un	2		

35	72131601-001	Cableados, ductos y cajas de conexión.	gl	1		
36	72131601-002	Cartel de obras de 1,20mx0,80m, según diseño. Incluye soportes de madera.	un	1		
		Obra: Adecuación de cocina. Institución: Esc. Bás. N° 10.800 "Mcal. Francisco S. López." Ubicación: Arroyo Itá, General Artigas.				
37	72131601-005	Construcción de "fogón" de dos hornallas, con chimenea, según diseño.	gl	1		
38	72131601-005	Pileta para cocina metálico de 1,20m, sobre asientos de mampostería de 0,15m, revocada y pintada.	un	1		
39	72131601-005	Mesada con loseta de hormigón de 7cm, sobre mampostería de 0,15m. Incluye revoque y revestimiento con azulejos (2,5 m2).	gl	1		
40	72131601-010	Reparación, pintura al barniz y colocación de picaportes para puerta tipo tablero.	gl	1		
41	72131601-005	Refuerzo de cimientos y mampostería con varilla de Ø: 8mm en forma de "llave".	gl	1		
42	72131601-010	Reposición de vidrios de 3mm.	m2	0,7		
43	72131601-012	Pintura al látex	m2	175		
		Instalaciones Sanitarias				
44	72131601-011	Pozo absorbente, según diseño.	un	1		
45	72131601-011	Cámara de inspección de 0,40x0,40m.	un	1		
46	72131601-011	Caño de PVC de 50mm.	ml	3		
47	72131601-011	Caño de PVC de 100mm.	ml	2		
		Instalaciones de Agua				
48	72131601-011	Caño de PVC de 3/4". Incluye	ml	25		

		accesorios.				
49	72131601-011	Caño de PVC de 1/2". Incluye accesorios.	ml	2		
50	72131601-011	Canilla de 1/2".	un	1		
		Instalaciones eléctricas				
51	72131601-001	Equipo fluorescente de 2x40 W.	un	1		
52	72131601-001	Equipo fluorescente de 1x40 W.	un	4		
53	72131601-001	Cableados y ductos	gl	1		
54	72131601-001	Cajas de conexión.	gl	1		
55	72131601-001	Tomas corrientes	un	2		
		TOTAL (IVA Incluido)				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA GUARANIES:

Cláusula Quinta: Normas Técnicas

5.1 La obra deberán ser entregados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y las Normas Técnicas indicadas en la Planilla de Especificaciones Técnicas.----------

Cláusula Sexta: Valor y Precios del Contrato

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Adjudicatario en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la Firma adjudicada.----------

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el precio contractual para la REFACCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS son de Gs. …… IVA INCLUIDO (Guaraníes: …….).-

Cláusula Séptima: Documentaciones

7.1 La Empresa deberá entregar Facturas Comerciales elaboradas en guaranís, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando corresponda, a nombre de la Municipalidad de ……. que formarán parte del Contrato y las referidas en la Cláusula Segunda.----------

Cláusula Octava: Forma de Pago y Plazo de Entrega

8.1 El pago será efectuado de la siguiente forma: según avance de certificado de obra

El pago establecido se efectuará con fondos previstos en EL PRESUPUESTO MUNICIPAL de ……, PARA EL EJERCICIÓ FINANCIERO 2013”; en el RUBRO “520”. “Construcciones”.----------

Los Pagos se realizarán en guaraníes por el monto total adjudicado, en el cual deberá estar incluido el Impuesto y Contribuciones correspondiente, LIBRE DE TODO GASTO PARA LA CONVOCANTE Y EJECUTADO EN LOS LUGARES DESCRITO EN LOS ANEXOS

– ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, conforme a las siguientes condiciones:

Cláusula Novena: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la EMPRESA.

9.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONVOCANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la empresa fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la empresa desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.
c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
d. Si la empresa no diere cumplimiento a la entrega de la obra dentro del plazo de atraso máximo inclusive.
e. Grave negligencia de la empresa en el cumplimiento del contrato.
f. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.
g. Si la provisión de materiales no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la empresa.----------
h. Si dentro de los 5 (cinco) días hábiles de recibido la Orden de entregar los materiales de la adjudicación quedará por rescindido el contrato.

Cláusula Decima: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE.

10.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONVOCANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de veinte (20) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.----------

10.2 Si la EMPRESA decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONVOCANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

Cláusula Décima Primera: Extinción del Contrato

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.
b. Acuerdo mutuo.
c. Rescisión por causa imputable a la empresa**.**
d. Rescisión por causa imputable a la Firma adjudicada.
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

Cláusula Décima Segunda: Terminación del Contrato por mutuo acuerdo

12.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o

algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todas las obras recepcionadas hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

12.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONVOCANTE** o la **EMPRESA**.----------

Cláusula Décima Tercera: Jurisdicción

13.1 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la República del Paraguay.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, firman el presente Contrato de cuatro (4) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de …….., …… del año dos mil trece.----------

……...	**…….**
SECRETARIO GENERAL	**INTENDENTE MUNICIPAL**

……..

..

FIRMA ADJUDICADA: